

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE	
PRESENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/14958
A:	27 JUL 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
MLP.	<input type="checkbox"/>
EDEC.	<input type="checkbox"/>

CH

Nº 412

VALPARAISO, 20 de julio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 20a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Que, con fecha 10 de septiembre del año pasado, un grupo de Parlamentarios presentó a tramitación legislativa una moción destinada a regular la libertad de culto en Chile.

Que el objetivo principal de dicha iniciativa legal consiste en establecer normas apropiadas para la constitución legal y el funcionamiento de todas las creencias y cultos, a fin de que su manifestación, protegida constitucionalmente, sea una realidad.

Que, para ello, se requiere, entre otros aspectos, de mecanismos de constitución que impidan la intervención arbitraria de la autoridad civil en el proceso de reconocimiento legal de una agrupación religiosa, requisito que no se cumple en la actual normativa que regula las confesiones religiosas, con excepción de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Que, este proyecto, elaborado por el Consejo de Pastores de la V Región, ha contado con un amplio respaldo de parlamentarios representantes de los diversos sectores de opinión.

Que, sin embargo, por razones de exceso de trabajo legislativo, esta importante moción se encuentra paralizada en su tramitación, pese a la gran relevancia que ella tiene para un gran número de compatriotas que profesan religiones o cultos distintos a la religión Católica Apostólica y Romana.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de hacer presente la urgencia con calificación de Simple Urgencia, para la tramitación y despacho del proyecto de ley, originado en moción, que regula la libertad de culto en Chile. BOLETIN Nº 826-07."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



ELIANA CARABALL MARTINEZ

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados